

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Alabanza en boca propia es vituperio” dice el refrán. Y nada más difícil que auto recomendarse para participar en una Convocatoria cuya finalidad es la selección de los integrantes del CPC para el SNA. Hube de hacer un esfuerzo de consciencia, autocrítica y evaluación de lo que podría aportar con mi participación en tal cuerpo colegiado cuyo origen es una innovación política y jurídica sin parangón en el mundo.

En todos los trabajos que he desempeñado a lo largo de mi vida siempre procuré ayudar en la construcción de un México mejor. Ser uno de los cinco ciudadanos que integren el Comité de Participación considero que es, para mí y en este momento histórico, la mejor forma de continuar haciéndolo.

Tengo una amplia y variada formación académica, tengo una amplia experiencia laboral en altos niveles de responsabilidad en la administración pública (SEP, SCT, SG) y el sector paraestatal (AHMSA, PEMEX). También en el sector privado nacional y extranjero. Soy esencialmente creativo. Siempre estuve vinculado a los mayores proyectos gubernamentales y privados.

He profundizado en el estudio de los valores y su evolución histórica. Tengo facilidad para utilizar el pensamiento matemático en aspectos filosóficos. Mi tesis de licenciatura en derecho fue una “Proposición Sumaria para una Teoría Sistémica del Derecho”. He desarrollado una teoría sistémica de los valores. En ella considero a la Justicia como un valor social de orden superior formado por la síntesis de libertad, igualdad, seguridad, solidaridad, honestidad y paz. Vivo y actúo conforme a mi concepto de valores. Son tan importantes los valores sociales que cada uno da origen a un sistema social para que cada uno de sus miembros pueda recrear en su actuar diario esos valores sociales. Ese es el meollo de una Teoría Sistémica del Estado en proyecto.

Sin embargo, tengo una desventaja importante: 79 años de edad. Mi “software” es extraordinario, pero mi “hardware” es obsoleto. Aun así, me siento privilegiado. No tengo enfermedades crónicas. Mi cuerpo es sano. Mis constantes vitales están dentro de los límites correctos. Mi mente está clara como siempre pero generando soluciones mejor que nunca. Poseo la voluntad y la convicción de ser útil para ayudar a mi nación, poniendo todo mi esfuerzo, facultades, imaginación, experiencia y conocimientos para reducir la corrupción que la aqueja a límites tolerables socialmente. No tengo dependientes económicos, soy hijo único, así que no tengo hermanos incómodos. La mayoría de las personas con las que tuve relaciones estrechas durante mi vida activa, están muertas y las demás retiradas.

Soy consciente de que todos los países están siendo devorados por la corrupción. Conozco el daño que la corrupción crematística desbocada le está causando a nuestro país. También el que causa la corrupción por omisión.

Creo que la corrupción tiene grados. Los actos de corrupción que afecten al mayor número de personas deben ser los más graves.



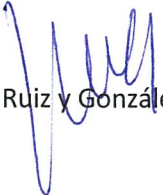
Un servidor público que abusa del presupuesto nacional en beneficio personal o de grupo, está afectando directamente los intereses de toda la nación. Un ejecutivo de una empresa familiar privada que abuse de los recursos de la empresa en beneficio personal afecta directamente los intereses de una sola familia. El ejecutivo de una empresa que cotiza en la bolsa de valores y abuse de los recursos de la misma en provecho personal estará afectando directamente los intereses de una gran cantidad de accionistas. Un servidor público que protesta cumplir y hacer cumplir la ley no debe negociar su aplicación por privilegiar el diálogo. Tales facultades no se las concede la ley. Sin embargo, el diálogo y la composición de conflictos sociales son una necesidad en la sociedad mexicana actual. Se debe reformar la ley para otorgar a tales servidores públicos las facultades para privilegiar el diálogo precisando los límites de aplicación.

El combate a la corrupción también deberá generar proyectos de reforma política. Por ejemplo en el libro de María Amparo Casar, "Anatomía de la Corrupción", se muestra en una gráfica de barras la posición de cada país del mundo en cuanto a la percepción de la corrupción. Los 18 países menos corruptos son en su mayoría monarquías parlamentarias de carácter centralista. Algunos son estados federales pero tienen la característica de que el jefe de estado es una persona diferente al jefe de gobierno. Los países menos corruptos tienen un jefe de estado que no depende de elecciones. Esta es una situación que debemos analizar y preguntarnos: ¿seguiremos manteniendo nuestra desordenada organización federal que ha dado origen a los más descabellados actos de corrupción recientes? ¿seguiremos inventando como aplicar decisiones federales a todos los estados federados por medio de "leyes generales" inconstitucionales? ¿seguiremos negociando el establecimiento de un "mando único" para "mejorar" la seguridad? ¿podríamos intentar el establecimiento de un estado centralizado como solución? ¿podríamos reformar nuestro derecho para que las facultades de jefe de estado y jefe de gobierno no se otorguen ambas al presidente de la república?

Esos y más temas derivarán del combate real a la corrupción. Para eso mi yo está dispuesto a dedicar el resto de su vida.

Cuernavaca, Morelos a 10 de Diciembre de 2016.

RESPETUOSAMENTE


Carlos Ruiz y González